

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**7829**

*Corrección de errores, de la versión en catalán, de la resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases, de 10 de julio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del Grupo de Gestión de la Función Administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases.*

#### **Antecedentes**

1. Por medio de la resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases, de 10 de julio de 2018 – publicada en BOIB num. 86 de 12 de julio de 2018- por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del Grupo de Gestión de la Función Administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases.
2. Se ha advertido un error en el Anexo I en el punto 2 Características de la plaza.

#### **Fundamentos de derecho**

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

1. Rectificar el error observado en el Anexo I en el punto 2 apartado Características de la plaza, de la resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases, de 10 de julio de 2018 – publicada en BOIB num. 86 de 12 de julio de 2018- por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del Grupo de Gestión de la Función Administrativa (A2) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Espases. (ANEXO)
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 12 de julio de 2018

**El director gerente del Hospital Universitario Son Espases**  
P.D. Consejera de Salud (BOIB num. 119 de 28 de septiembre de 2017)  
Josep Manuel Pomar Reynés





## ANEXO

### Corrección de errores

En el Anexo I en el punto 2 del apartado Características de la plaza, de la versión en catalán

**Donde dice:**

a). Lugar y centro de trabajo inicial

Servicio de Inversiones e Inventario del Hospital Universitario Son Espases.

**Debe decir:**

a). Lugar y centro de trabajo inicial

Servicio de Gestión Económica del Hospital Universitario Son Espases.

